
RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se nombra la Comisión de Valoración en el procedimiento, para la provisión de una plaza de Asesoría Técnico - Docente de Perfil de Transformación Pedagógica, en el Centro de Formación del Profesorado y de Recursos de Gijón, dependiente de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación, en régimen de comisión de servicios

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 8 de junio de 2026, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para la provisión de una plaza de Asesoría Técnico - Docente de Perfil de Transformación Pedagógica, en el Centro de Formación del Profesorado y de Recursos de Gijón, dependiente de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación, en régimen de comisión de servicios (BOPA de 25 de junio de 2026).

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, procede realizar el nombramiento de la Comisión de Valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, en el Decreto 50/2025, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.- La base octava de la Resolución de 8 de junio de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento para la provisión de una plaza de Asesoría Técnico - Docente de Perfil de Transformación Pedagógica, en el Centro de Formación del Profesorado y de Recursos de Gijón, dependiente de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación, en régimen de comisión de servicios, establece que "Por Resolución de la Consejería de Educación, que se publicará en el portal educativo Educastur, a los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se nombrará a las personas que componen la Comisión de Valoración y a las personas suplentes de cada una de ellas".

RESUELVO

Primero.- Nombrar la Comisión de Valoración en el procedimiento para la provisión de una plaza de Asesoría Técnico - Docente de Perfil de Transformación Pedagógica, en el Centro de Formación del Profesorado y de Recursos de Gijón, dependiente de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación, en régimen de comisión de servicios, que figura como anexo de la presente Resolución.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web www.educastur.es.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Eva Ledo Cabaleiro

ANEXO

Comisión de Valoración del procedimiento para la provisión de una plaza de Asesoría Técnico - Docente de Perfil de Transformación Pedagógica, en el Centro de Formación del Profesorado y de Recursos de Gijón, dependiente de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación, en régimen de comisión de servicios (BOPA de 25 de junio de 2026).

COMISIÓN	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTA:	Dña. María Dolores Bueno Aldea, Directora General de Inclusión Educativa y Ordenación, o persona en quien delegue.	D. Francisco Oscar Laviana Corte, Jefe de Servicio de Ordenación Educativa y Evaluación.
VOCAL:	Dña. Begoña Cañete Chalver, Jefa de Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado.	D. Ricardo Fernández Alonso, Director CPR de Avilés-Occidente.
VOCAL:	Dña. Beatriz T. Suárez Álvarez, Técnica Especialista en Administración Educativa.	Dña. Ma Luisa Suárez Álvarez, Especialista en Administración Educativa.
VOCAL:	Dña. Silvia Cuesta Gutiérrez, Técnica Especialista en Administración Educativa.	D. Jorge Coto de la Mata, Especialista en Administración Educativa.
VOCAL:	Dña. Montserrat Hevia Valle, Técnica Especialista en Administración Educativa.	Dña. Isabel Colmenero Hidalgo, Técnica Especialista en Administración Educativa.
SECRETARIA:	Dña. María José González García, Jefa de Negociado de Apoyo a la Acción Educativa.	D. Santiago González García, Administrativo del Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado.